

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARAGSUPER S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2018, siendo las 13h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia La Concepción, en la calle Av. Amazonas N39-82 y Av. Pereira, piso 10 con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece en los estatutos, con la presencia del Sr. Lauro Eriberto Peralta Cárdenas en calidad de apoderado general de la compañía accionista **PARAGSUPER LTD**, titular de 799 acciones de un dólar cada una y el Sr. Lauro Eriberto Peralta Cárdenas accionista, titular de 1 acción de un dólar.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los accionistas se instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el Sr. Clemente José Vivanco Salvador en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Lauro Eriberto Peralta Cárdenas.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas aprueban el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario principal por el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las normas de Información Financiera NIIF's Pymes.
5. Conocer y resolver sobre el Resultado Integral (estado de resultados) del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF's Pymes.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 si las hubiere.
7. Designar Comisario principal y fijar sus honorarios.
8. Conocer y resolver Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2017 ha sido entregado con la debida anticipación a los accionistas. El Presidente de la Junta solicita a los accionistas pronunciarse sobre dicho informe. La Junta aprueba el informe por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario principal por el ejercicio económico 2017.

El Gerente General expresa que el informe presentado por el Comisario de la Compañía, ingeniero Guido Patricio Vega, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ha sido entregado oportunamente a los accionistas.

El Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien sobre dicho informe. La Junta aprueba por unanimidad el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y resolver sobre de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.

Se da lectura al informe de Auditoria Externa el cual ha sido preparado bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El Gerente General manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al año 2017 y elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron entregados oportunamente a los accionistas:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

El Presidente de la Junta pide a los accionistas que se pronuncien sobre los referidos estados financieros. La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

5.- Conocer y resolver sobre el Resultado Integral del ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período enero a diciembre del 2017, el cual presenta una utilidad neta una vez descontados todas las obligaciones exigidas por ley. Con base al Informe del Gerente quien pone a consideración de esta junta se destine un valor de \$ 47,626.94 dólares a Reserva Facultativa para posibles contingencias de resultados negativos en el futuro y que no se puede asignar valores adicionales a Reserva Legal ya que superó el 50% del capital suscrito como determina la ley de compañías. La Junta decide aprobar por unanimidad la propuesta del Gerente General respecto a la Reserva Facultativa y el Resultado neto del ejercicio económico del año en análisis.

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 si las hubiere.

Una vez aprobado por esta junta el Resultado Integral del ejercicio donde se determina una Utilidad Neta de \$428,642.44 dólares, la Junta resuelve mantener la utilidad del ejercicio 2017 en la cuenta utilidades no distribuidas.

7.- Designar Comisario principal y fijar su honorario.

La junta por unanimidad decide nombrar a Guido Patricio Vega Vega como COMISARIO PRINCIPAL Y DELEGA AL Gerente General para que negocie sus honorarios

8.- Conocer y resolver auditor externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

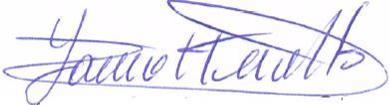
Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de Resultados Integrales se determina que la empresa cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, por tanto, la Junta delega al Representante Legal para que controle y acuerde sus honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 14h30 da un receso de 20 minutos para que el secretario proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 14h50 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



Lauro Eriberto Peralta Cárdenas
Apoderado General
PARAGSUPER LTD



Lauro Eriberto Peralta Cárdenas
Accionista



Clemente José Vivanco Salvador
Presidente



Lauro Eriberto Peralta Cárdenas
Secretario